



Se proponen reformas en materia de Ciberseguridad y la creación de la Ley General de Ciberseguridad

El 1 de septiembre de 2020 el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó una iniciativa que pretende realizar cambios al Código Penal Federal, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Nacional y la expedición de la Ley General de Ciberseguridad; las cuales consisten en:

01. Código Penal Federal

- A. Se modifica la denominación del Capítulo II del Título Noveno del Libro Segundo, para quedar como

“De los delitos cometidos en materia de ciberseguridad.”

- B. Se reforma el artículo 211 bis 1, para hacer referencia a la Ley especial que regulará los delitos del capítulo, y
- C. Se derogan los artículos 211 bis 2, 211 bis 3, 211 bis 4, 211 bis 5, 211 bis 6 y 211 bis 7, los cuales contenían los delitos de “Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.”

02. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- A. Se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del

Sistema Nacional de Seguridad Pública para:

- Crear la Comisión de Ciberseguridad como parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
- Crear el Centro Nacional de Ciberseguridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien será el encargado de las tareas de monitoreo y prevención en materia de Ciberseguridad, así como del cumplimiento y actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

03. Ley de Seguridad Nacional:

- A. Se adiciona una fracción XIV al artículo 5° para agregar como amenaza a la Seguridad Nacional: Los "Actos tendentes a amenazar, afectar, inhabilitar o destruir la infraestructura activa o pasiva de telecomunicaciones que sean indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos o para el adecuado funcionamiento de las instituciones del Estado."

04. Propuesta de Ley General de Ciberseguridad:

Esta Ley sería reglamentaria del párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece:

- Definiciones de conceptos relacionados con Ciberseguridad, tales como: Ciberataque, Ciberseguridad, Ciberamenaza, Ciberdefensa, Infraestructura Informática Crítica, Operador de Red, Sistema Informático, Vulnerabilidades entre otros.
- Las tareas de la Comisión de Ciberseguridad, en la cual podrán participar expertos del sector privado, académico y social; y cuya tarea principal será el de observar el cumplimiento de las tareas del Centro Nacional de Ciberseguridad.
- Las atribuciones del Centro Nacional de Ciberseguridad relacionadas con la designación y registro de la Infraestructura de Información Críticas, así como la obligación de protección estratégica de las mismas para prevenir delitos.

- La obligación del Centro Nacional de Ciberseguridad de crear un sistema de protección multinivel de ciberseguridad.
- Las obligaciones y requisitos que en materia de Ciberseguridad tendrán los operadores de red y Los proveedores de productos o servicios de red.
- Los deberes del Centro Nacional de Ciberseguridad relacionados con las amenazas a ciberseguridad, tales como: un reporte de amenazas para la población y un informe anual sobre el estado que guarda la ciberseguridad.
- Las responsabilidades de las personas y empresas relacionadas con el uso de sus sitios web, así como los deberes de gestión de información de las responsabilidades de los operadores de red.
- Las obligaciones y requisitos que deberán cumplir los proveedores de servicios de ciberseguridad, así como la creación de un padrón de estos proveedores.
- Los requisitos generales que deberá cumplir la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, así como el deber de actualizarla al menos cada dos años.
- Un catálogo de delitos contra la Infraestructura Crítica, contra los Sistemas Informáticos, contra las personas usuarias y contra la Ciberseguridad.
- Bases para cooperación internacional en materia de Ciberseguridad.

La iniciativa ha sido enviada las comisiones unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, Segunda, para su análisis y dictamen.

Contactos:

Servicios Legales

Mauricio Oropeza
Socio de Servicios Legales
moropeza@deloittemx.com
Tel. 55 5080 7399

Leticia Stephanie Enríquez
Abogada Snr
leenriquez@deloittemx.com
Tel. 55 5900 1165

www.deloitte.com/mx
www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.
www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android



Contactos:

Servicios Legales

Victor Ávila

vavila@deloittemx.com

Ramón Bravo

rambravo@deloittemx.com

Héctor Cuevas

hcuevas@deloittemx.com

Germán de la Garza

gdelagarza@deloittemx.com

Luis Lavallo

llavalle@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales

Claudio Marroquín

clmarroquin@deloittemx.com

Bernardo Martínez

cmartinezrivas@deloittemx.com

Octavio Novaro

onovaro@deloittemx.com

Mauricio Oropeza

morepeza@deloittemx.com

Érika Rodríguez

erodriguez@deloittemx.com

Valeria Vázquez

vavazquez@deloittemx.com

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.